



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO "2019, año por la erradicación de la violencia contra la mujer"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las diez horas del día diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve, reunidos en la sala de juntas del segundo nivel del edificio de Diputados de este Honorable Congreso del Estado, las Diputadas ELISA ZEPEDA LAGUNAS, MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ, KARINA ESPINO CARMONA y los Diputados JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ y NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS, quienes por Acuerdo del Pleno del Congreso del Estado, emitido en sesión de veintiocho de noviembre del año 2018, y previo comunicado recibido en términos de los artículos 48 fracción IV, y 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, fueron designadas/os como integrantes de la **Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia**; la primera de las nombradas como Presidenta y los subsecuentes como Integrantes; se constituyen con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria de fecha diecisiete de septiembre del dos mil diecinueve de la **Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia**; para el desahogo de asuntos turnados de su competencia, misma que se sujetará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de actas de sesiones anteriores.
4. Discusión y en su caso aprobación, del dictamen que resuelve los expedientes:
 - Expedientes: CPAYPJ/005/2019, CPAYPJ/101/2019 y CPAYPJ/180/2019, por el que se reforman los artículos 312, 313, 315, y las fracciones II, III, IV, y se adiciona la fracción V al artículo 316 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En relación al delito de aborto.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión.

En el desahogo del **primer punto** del orden del día, y siendo las diez horas del día martes diecisiete de septiembre del año en curso, la Ciudadana Diputada ELISA ZEPEDA LAGUNAS, Presidenta de la **Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia** solicita a la Secretaria Técnica llevar el orden del día.

Se procede con el punto número uno: Pase de lista y verificación del quórum legal, por lo que se hace constar que se encuentran presentes tres Diputadas y dos Diputados



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO "2019, año por la erradicación de la violencia contra la mujer"

designados para la integración de la Comisión Permanente por lo que hay quórum legal para continuar con el desahogo del orden del día. -----

En el desahogo del **segundo punto** del orden del día, la Secretaria Técnica da lectura al orden del día, y solicita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia levantar la mano si están de acuerdo en aprobar el orden del día, quedando aprobado con cinco votos de las y los Diputados presentes.-----

Desahogo del tercer punto: En el desahogo de este punto la Secretaria Técnica procede a dar lectura al acta de fecha diez de septiembre, por lo que una vez concluida la lectura, el acta se aprueba por unanimidad de las y los asistentes.

De igual manera, se da lectura a dos actas de sesión en Comisiones Unidas de fecha doce de septiembre; la primera, con la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, y la segunda, con la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad. Por lo que una vez concluida la lectura, las dos actas se aprueban por unanimidad de las y los Diputados asistentes.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión, se procede a desahogar el **cuarto punto** del orden del día, relativo a la discusión y en su caso aprobación, del dictamen que resuelve los expedientes CPAYPJ/005/2019, CPAYPJ/101/2019 y CPAYPJ/180/2019, por el que se reforman los artículos 312, 313, 315, y las fracciones II, III, IV, y se adiciona la fracción V al artículo 316 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en relación al delito de aborto. La Secretaria Técnica informa que el Proyecto de Dictamen ha sido compartido con las y los Secretarios Técnicos y Asesores de los integrantes de la Comisión.

En uso de la palabra el Diputado Noé Doroteo Castillejos, expresó que a partir de lo dictado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación validó la reforma al Código Penal de la Ciudad de México, se fijan algunas determinaciones que sostienen la dictaminación en positivo de estas iniciativas que se resuelven, pues sabemos que la problemática existe, las mujeres abortan y siendo que esta considerado como un delito, las mujeres recurren a centros clandestinos que ponen en riesgo su vida, por eso despenalizar el aborto antes de las 12 semanas puede disminuir esta problemática. Consideró importante trabajar sobre políticas públicas que fortalezcan las instituciones de salud, para tener elementos y brinden una atención adecuada en este tipo de casos.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO "2019, año por la erradicación de la violencia contra la mujer"

Del mismo modo, el Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez, mencionó la importancia de propiciar políticas públicas para que estas disposiciones que se ponen a consideración, no se tome como un control de natalidad o método anticonceptivo.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas, expresó que con las reformas propuestas, no se obliga a ninguna mujer a abortar, asimismo expresó que se propondrán las iniciativas pertinentes para el fortalecimiento de las políticas en el tema de salud.

Seguidamente, la Presidenta de la Comisión, puso a consideración de las y los Diputados el proyecto de dictamen, solicitándoles que si están de acuerdo con su aprobación, lo manifiesten alzando la mano, a lo que las y los Diputados alzaron la mano por unanimidad, aprobando el proyecto de dictamen relativo a las reformas a los artículos 312, 313, 315, y las fracciones II, III, IV, y adición de la fracción V al artículo 316 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

En el desahogo del **punto número cinco** del orden del día relativo a asuntos generales, la Presidenta de la Comisión preguntó a las y los presentes si consideran abordar algún tema más en este punto, a lo cual la Secretaria Técnica, hizo mención del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca, por lo que se acuerda una reunión de trabajo con Secretarios Técnicos para su revisión, análisis y adecuación de haber observaciones.-----

En virtud de no haber otro asunto general que tratar, y como **punto número seis**; en uso de la palabra la Diputada ELISA ZEPEDA LAGUNAS refiere: "*Siendo las diez horas con treinta minutos del día diecisiete de septiembre del presente año, se declara CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019 de la Comisión Permanente de Administración Y Procuración de Justicia*", se levanta el acta correspondiente.-----

Siendo las diez horas con treinta minutos, del 17 de septiembre del 2019, se levanta la presente acta, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron, **DAMOS FE**.-----

ATENTAMENTE
COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN
Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA


DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS
PRESIDENTA



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO "2019, año por la erradicación de la violencia contra la mujer"

DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ
INTEGRANTE

DIP. KARINA ESPINO CARMONA
INTEGRANTE

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA
JIMÉNEZ
INTEGRANTE

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS
INTEGRANTE

ESTA HOJA CON FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.